

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 2219

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de un **SERVICIO DE ALIMENTACION, SALON AUDITORIUM, EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL ENCUENTRO DE COORDINADORAS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO CASH - PISCO ELQUI - IV REGION COQUIMBO 10 DICIEMBRE 2009.**

LA SERENA 09 DE DICIEMBRE DEL 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/2188 del 02/12/2009 autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación de un **SERVICIO DE ALIMENTACION, SALON AUDITORIUM, EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA JORNADA DE CAPACITACION PARA MONITORAS PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH) A REALIZARSE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009 EN LA LOCALIDAD DE PISCO ELQUI, COMUNA PAIHUANO.**

2.- Que, se publicó en el sistema chilecompra con ID 1574-50-L109 **"SERVICIO DE ALIMENTACION SALON AUDITORIUM, EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA JORNADA DE MONITORAS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO CASH, EN PISCO ELQUI (10 DICIEMBRE DE 2009)"**

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

Hector Rivera Miranda
el chalet producciones

4.- Que la comisión de evaluación a través de Acta de Evaluación fecha 09 de Diciembre de 2009, propone adjudicar la licitación 1574-50 -L109 a favor del oferente **Hector Rivera Miranda**, Rut N° 13.826.767-9, en razón de los antecedentes que respaldan la Calidad Técnica ofertada, siendo éste el eje preponderante frente a la igualdad de la ponderación de los factores precio y calidad técnica, de manera que la completitud de datos tanto en alojamiento como en alimentación marcaron la diferencia que le permitió adjudicarse el presente proceso licitatorio.



RESUELVO:

1°.- Contrátase al Proveedor HECTOR ALEJANDRO RIVERA MIRANDA. Rut N° 13.826.767-9, Domiciliado en LOS CARRERA S/N PISCO ELQUI, fono (51)451015, CELULAR 08-9062754 email eldurmienteelquino@gmail.com

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Monto \$
Hector Rivera Miranda	JORNADA DE CAPACITACIÓN PROGRAMA CASH	EL DURMIENTE ELQUINO PONE A DISPOSICIÓN DE JUNJI LOS SERVICIOS SOLICITADOS, DANDO LA SEGURIDAD DE UN EXCELENTE SERVICIO DE CASA, ATENCIÓN PERSONALIZADA Y PRECIOS CONVENIENTES. ADEMÁS DE DISPOSICIÓN EXCLUSIVA DEL LOCAL.	188.000.-
		19% I.V.A.	35.720.-
		TOTAL	223.720.-

Son: Doscientos veinte y tres mil setecientos veinte pesos IVA incluido.-

2°.- Páguese al Proveedor el monto antes señalado, previa recepción conforme de los servicios y entrega de la factura por parte del proveedor.

3°.- Impútese los montos antes indicados al subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Subasignación 001, Programa 02, al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.

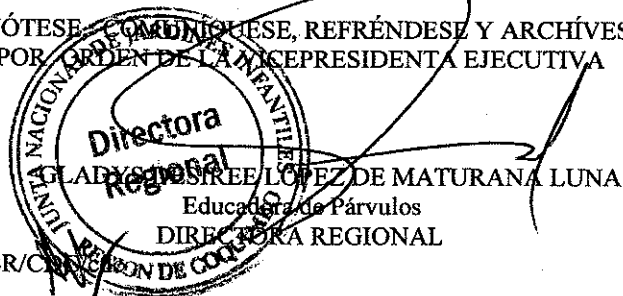
4°.- El Plazo de Entrega del servicio adjudicado será: 01 día hábil, considerando que la Jornada se llevara a cabo el jueves 10 de diciembre 2009.-

5°.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

6°.- El Lugar de Entrega del servicio será en AV. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 765, Comuna de La Serena, Provincia de Elqui, IV Región de Coquimbo.

7°.- La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección Técnica Pedagógica, a través de la Encargada Regional del CASH, quien certificará a través del documento "GUIA DE RECEPCION" el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



GDLML/WRG/MPM/ MBR/CANCION DE COQUIMBO
DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- ♦ Peticionario
- ♦ Oficina de Partes (Original)

